	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 26
	<b>ACTA NÚMERO</b> 008 ( 06 FEB 2026 )	CÓDIGO: DE.FO.012

**SESIÓN ORDINARIA.**

**FEBRERO 06 DEL 2.026.**

**HORA:** 09:00 HORAS.

**LUGAR:** RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

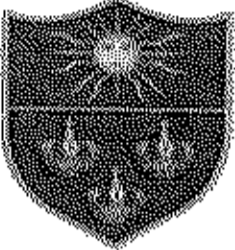
**ASISTENTES:** Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta N° 004 de febrero 04 del 2026.
5. Intervención del invitado DOCTOR JUAN MANUEL GARCIA PAREJA Gerente EMCARTAGO. EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CARTAGO.
6. Lectura de comunicaciones.
7. Propositiones
8. asuntos varios.

**DESARROLLO:**

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la ciudad de Cartago Valle del Cauca.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.
4. Se puso a consideración la aprobación del Acta N° 004 de febrero 04 del 2026; e inmediatamente se aprobó.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2 de 26
	<b>ACTA NÚMERO 008</b> ( 06 FEB 2026 )	CÓDIGO: DE.FO.012
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

5. Se concedió la palabra al invitado, DOCTOR JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, Gerente de EMCARTAGO – Empresas Públicas Municipales de Cartago, quien saludó a todos los asistentes. Consecutivamente inició con su intervención en el siguiente orden;



### Proyectos de Inversión Acueducto

#### REPOSICIONES DE REDES

- COMUNA No. 1
- COMUNA No. 4

#### AMPLIACIÓN DE REDES

- COMUNA No. 7

#### ESTUDIOS Y DISEÑOS

- AMPLIACIÓN DE REDES ACUEDUCTO
- TANQUES DE RESERVA Y DISTRIBUCIÓN BARRIO ROBERTULIO Y SANTA HELENA, OPTIMIZACIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO SANTA ANA



#### OPTIMIZACIÓN DE REDES

- REPOSICIÓN ESTRUCTURAS DE DRENAJE
- REPOSICIÓN RED EN ZARAGOZA
- REPOSICIÓN RED COMUNA No. 7
- REPOSICIÓN RED COMUNA No. 1

#### ESTUDIOS Y DISEÑOS

- AMPLIACIÓN DE REDES ALCANTARILLADO
- CONEXIÓN GUAYABAL HACIA LA PTAR
- CARACTERIZACIÓN PUNTOS DE VERTIMIENTOS, CALCULO DE TASA RETRIBUTIVA
- ACTUALIZACIÓN COLECTORES AGUAS RESIDUALES



### Mantenimiento Preventivo y Correctivo Alcantarillado

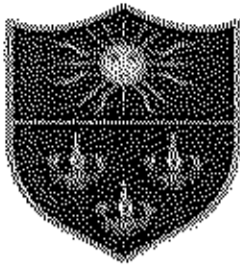
Garantizar la prestación y la continuidad del servicio, mediante la limpieza de tuberías de drenaje Sanitaria y Combinada, así como retiro de los sedimentos alojados al interior de las mismas redes primarias y secundarias, cumpliendo con la Gestión de Recolección y Transporte de Aguas Residuales a su destino final



#### ACTIVIDADES SISTEMA ALCANTARILLADO

- CONEXIONES AL SERVICIO
- OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN SANITARIAS Y COMBINADAS
- CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN ESTRUCTURAS DEL SISTEMA
- MUNDIEMENTOS EN VIAS Y ESPACIO PÚBLICO
- VISITAS TÉCNICAS
- MTO PREVENTIVO, RUTINARIO Y CORRECTIVO DE SEMIDEROS Y REJILLAS METÁLICAS
- MTO PREVENTIVO, RUTINARIO Y CORRECTIVO DE LAGUNAS DE OXIDACIÓN Y BOMBEO GUAYABAL
- MTO PREVENTIVO LAGUNAS DE OXIDACIÓN ZARAGOZA

COD: F-GSC-Voyc-P003-1  
Versión: 03 Fecha: 26/04/2025



**ACTA NÚMERO**  
**( 0 6 FEB 2026 )**

FECHA DE APROBACIÓN:  
21/05/2024

**PLAN DE OBRAS DE INVERSIONES REGULADO**  
**"POIR 2016-2026"**

	PROYECTADO	EJECUTADO
ACUEDUCTO	32,165,246,800	38,578,698,600
ALCANTARILLADO	43,675,252,800	59,255,488,800

**Mantenimiento Sistema de Bombeo de Agua Cruda**



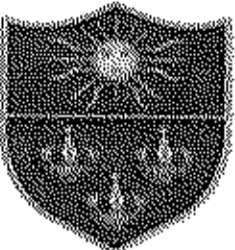
- REPOSICIÓN DE VÁLVULAS DE COMPUERTA, VÁLVULAS CHEQUE Y VÁLVULAS DE FONDO
- REPOSICIÓN DE BOMBA HORIZONTAL SISTEMA DE BOMBEO N°3
- SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS
- REPOSICIÓN DE VÁLVULAS DE COMPUERTA Y VÁLVULAS CHEQUE BOMBAS HORIZONTALES

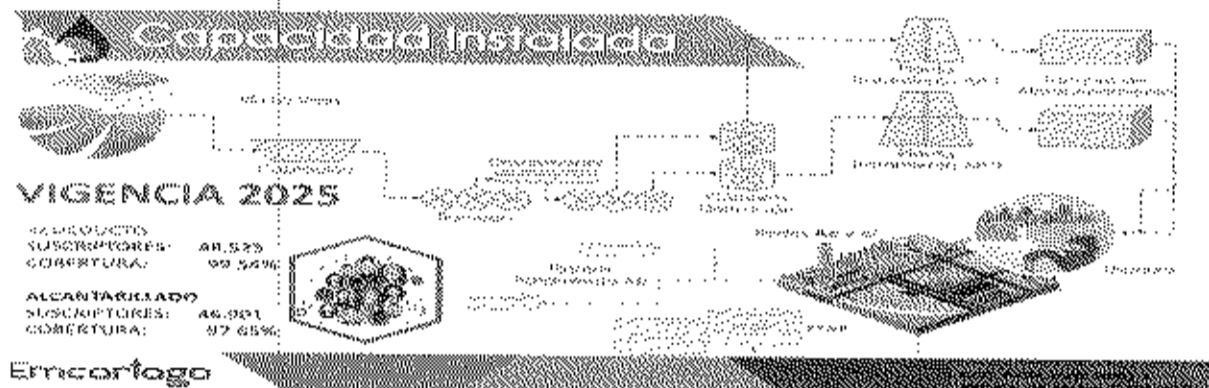
**PLAN DE SANEFAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS**  
**"PSMV 2024-2038" APROBADO EL 4 DE OCTUBRE DE 2024 BAJO**  
**RESOLUCIÓN CVCO100 No. 0770-0791 DE 2024**

AÑO	EMCARTEGO	MONICPIO	OPERADOR PTAR	VAMOS
2024	\$ 16,120,000,000	\$ 1,200,000,000.00	\$ -	\$ 3,311,500,000.00
2025	\$ 2,000,000,000.00	\$ 200,000,000.00	\$ -	\$ 100,000,000.00
2026	\$ 2,000,000,000.00	\$ 450,000,000.00	\$ -	\$ 44,000,000,000.00
2027	\$ 2,000,000,000.00	\$ 200,000,000.00	\$ -	\$ 44,000,000,000.00
2028	\$ 2,000,000,000.00	\$ 200,000,000.00	\$ -	\$ 44,000,000,000.00
2029	\$ 2,000,000,000.00	\$ 200,000,000.00	\$ 2,425,335,422.94	\$ 52,112,971,815.25
2030	\$ 2,000,000,000.00	\$ 200,000,000.00	\$ 4,574,736,243.00	\$ 4,000,000,000.00
2031	\$ 2,400,000,000.00	\$ 200,000,000.00	\$ 4,174,715,243.00	\$ 18,100,000,000.00
2032	\$ 2,000,000,000.00	\$ 200,000,000.00	\$ 4,174,715,243.00	\$ 17,515,000,000.00
2033	\$ 2,400,000,000.00	\$ 200,000,000.00	\$ 3,000,000,000.00	\$ 11,000,000,000.00
2034	\$ 2,400,000,000.00	\$ 200,000,000.00	\$ 3,000,000,000.00	\$ -
2035	\$ 2,400,000,000.00	\$ 200,000,000.00	\$ 3,000,000,000.00	\$ -
2036	\$ 2,400,000,000.00	\$ 200,000,000.00	\$ 3,000,000,000.00	\$ -
2037	\$ 2,400,000,000.00	\$ 200,000,000.00	\$ 3,000,000,000.00	\$ -
2038	\$ 2,400,000,000.00	\$ 200,000,000.00	\$ 3,000,000,000.00	\$ 800,000,000.00
TOTALES	\$ 33,000,000,000.00	\$ 3,000,000,000.00	\$ 65,000,000,000.00	\$ 245,000,000,000.00
QSMH TOTALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 345,000,000,000.00

**INVERSIONES**

Acueducto	2023		2024		2025	
	Cant.	Valor (\$)	Cant.	Valor (\$)	Cant.	Valor (\$)
Ampliación de Redes	6	\$ 4,050,771,681	1	\$ 134,875,101	1	\$ 995,361,584
Reposición de Redes	4	\$ 1,872,393,067	2	\$ 964,277,919	2	\$ 1,060,888,769
Estudios	-	\$ -	2	\$ 952,983,560	3	\$ 622,108,988
Interventorías	3	\$ 112,682,901	1	\$ 53,000,000	4	\$ 205,544,945
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>\$ 6,025,806,629</b>	<b>6</b>	<b>\$ 1,504,736,580</b>	<b>10</b>	<b>\$ 2,883,703,287</b>
Alcantarillado	2023		2024		2025	
	Cant.	Valor (\$)	Cant.	Valor (\$)	Cant.	Valor (\$)
Ampliación Redes	4	\$ 13,450,261,582	-	\$ -	-	\$ -
Reposición de Redes	9	\$ 1,833,245,751	4	\$ 1,221,963,946	4,00	\$ 3,520,387,360
Estudios	1	\$ 279,991,880	2	\$ 573,471,619	5	\$ 2,560,958,366
Interventorías	3	\$ 1,006,473,221	-	\$ -	3	\$ 413,737,831
Convenio Interadministrativo	-	\$ -	-	\$ -	1	\$ 110,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>\$ 16,569,972,434</b>	<b>6</b>	<b>\$ 1,795,435,565</b>	<b>14</b>	<b>\$ 6,610,103,527</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>\$ 22,636,279,063</b>	<b>12</b>	<b>\$ 3,300,172,145</b>	<b>24</b>	<b>\$ 9,693,804,874</b>

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4 de 26 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO</b> 006 <b>(06 FEB 2024)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

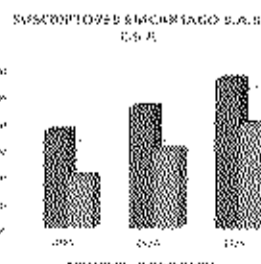


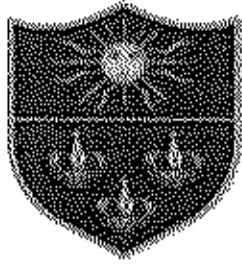
## INVERSIONES EJECUTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PSMV VIGENCIA 2024 Y 2025

SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PROGRAMAS PSMV VIGENCIA 2024-2025		
PROGRAMA	PROYECTO	VALOR INVERSIONES
1. DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS POR AGUAS RESERVUALES EN TRATAMIENTO PREVIO	1.1 Descontaminación cuenca del Río La Vieja	103.791.878.154,00
	1.2 Descontaminación cuenca del Río Cauca	462.081.105,00
	1.3 Descontaminación cuenca de la Quebrada El Salto	285.098.899,00
2. MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y CANALES PROPIALES	2.1 Mejoramiento y fortalecimiento del sistema de drenaje general	1.076.264.300,00
	2.2 Mantenimiento y reposición red de alcantarillado sanitario	1.264.620.020,00
3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.1 Seguimiento y control	451.046.061,00
<b>TOTAL INVERSIONES EJECUTADAS PSMV VIGENCIA 2024-2025</b>		<b>3.203.820.089,00</b>

## INDICADORES DEL SERVICIO

SUSCRIPTORES	2021	2024	2025
ACUEDUCTO	46.623	47.524	48.525
ALCANTARILLADO	44.915	45.929	46.901
CUBRIMIENTO DE SUSCRIPTORES	2021	2024	2025
ACUEDUCTO	99,32%	99,53%	99,54%
ALCANTARILLADO	97,44%	97,63%	97,65%
CONTRIBUCIÓN DEL SERVICIO	2021	2024	2025
ACUEDUCTO	99,89%	99,56%	99,23%





**ACTA NÚMERO 006**  
( 06 FEB 2026 )

FECHA DE APROBACIÓN:  
21/05/2024

**GESTIÓN AMBIENTAL**

- Bosque Seco Tropical**  
Herrón Victoria Mena
  - Mantenimiento
  - Monitoreo
  - Reforestación
  - Comunicación
  - Control de plagas
- Lagunas de Oxidación**
  - Mantenimiento
  - Adaptación forestal
  - Requerimiento de nutrientes
  - Reducción de costos
- Gestión del Conocimiento**
  - Investigación
  - Intercambios
  - Comunicación
  - Visitas técnicas

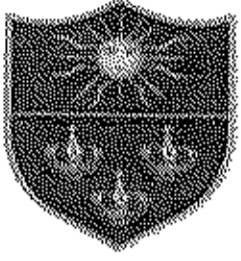
En la vigencia 2025 recibimos reconocimiento regional por parte de la empresa CO2o, reconocimiento de labor ambiental por el aporte a la reducción de la huella de carbono, adicional fulmos certificados por parte de la empresa Biospil por la gestión de más de 147.000 kg de lodos provenientes de mantenimiento de la red de alcantarillado dejando de emitir más de 191 toneladas de carbono CO2e.

**Emcartago** CO2o - P. del Valle 32001-1  
Venado 88, Cartago 25/04/2024

Rápidamente el DOCTOR JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, Gerente de EMCARTAGO, finalizó su intervención, agradeció por el uso de la palabra y manifestó que quedó atento a las inquietudes de los Concejales.

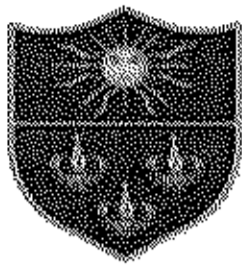
Seguidamente se anunció la presencia en el recinto de la H.C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA y el H.C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON.

Se le concedió la palabra al H.C HERNANDO MARIN CANO, saludó a los presentes y, seguidamente, realizó un reconocimiento al invitado, DOCTOR JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, Gerente de EMCARTAGO – Empresas Públicas Municipales de Cartago, por su disposición para asistir a la sesión, atender el llamado de la Corporación y presentar un informe detallado sobre los temas en discusión. Posteriormente, manifestó que deseaba realizar una observación frente a una situación que, según indicó, se ha venido presentando de manera reiterada y genera inconformidad en la ciudadanía Cartagüeña. Señaló como ejemplo un recibo de servicios públicos en el que se evidenciaba un consumo de acueducto cercano a los 17.000 pesos y un valor por concepto de alcantarillado aproximado de 12.500 pesos, sumando entre ambos alrededor de 30.000 pesos. Sin embargo, indicó que el cobro correspondiente al servicio de aseo ascendía aproximadamente a 42.000 pesos, lo cual incrementaba considerablemente el valor total de la factura. Expresó que esta situación representa una inconformidad generalizada, no solo en el sector residencial sino también en el sector comercial, el cual, según manifestó, resulta uno de los más afectados. Señaló que, en muchos casos, los usuarios no realizan una adecuada lectura de la factura y terminan atribuyendo la totalidad del cobro a las Empresas Municipales, cuando el mayor incremento, según explicó, corresponde al servicio de aseo. Indicó que este tema ha sido tratado en reiteradas

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 6 de 26 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO</b> <b>( 06 FEB 2026 )</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b> 21/05/2024

ocasiones dentro de la Corporación y que, aunque se ha invitado a la empresa prestadora del servicio de aseo, la cual ha presentado informes sustentados en la normatividad vigente que respalda dichos cobros, considero necesario continuar haciendo seguimiento y buscar alternativas que permitan dar respuesta a la inconformidad de la comunidad Cartagüeña, la cual, según afirmó, se ve afectada por el valor del servicio de aseo. Finalmente, agradeció el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C NICOLÁS SÁNCHEZ DÍAZ, quien saludó a la mesa directiva, a sus compañeros Concejales, al invitado DOCTOR JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, Gerente de EMCARTAGO – Empresas Públicas Municipales de Cartago, así como a los funcionarios de la entidad presentes en el recinto. Destacó la importancia de la empresa para el municipio y resaltó la gestión adelantada por su gerente y el equipo de trabajo. Igualmente, ofreció disculpas por presentar dificultades en su voz debido a una afectación de salud. Posteriormente, manifestó su posición frente a lo expresado por el H C HERNANDO MARÍN CANO, señalando que la empresa cuenta con un equipo de comunicaciones que realiza una labor relevante, razón por la cual considero necesario fortalecer los procesos pedagógicos dirigidos a la ciudadanía para explicar la composición de las tarifas de los servicios públicos, toda vez que, según indicó, los usuarios suelen atribuir el alto costo de las facturas únicamente a los servicios de acueducto y alcantarillado, sin diferenciar el cobro correspondiente al servicio de aseo. Indicó que tuvo conocimiento de un anuncio relacionado con el incremento en las tarifas del servicio de recolección de residuos sólidos, señalando que, según la información revisada, el valor pasaría aproximadamente de 44.000 a 52.000 pesos, lo cual, a su juicio, representa una situación preocupante, teniendo en cuenta el impacto económico que genera en los ciudadanos. Manifestó que, aunque reconocía la prestación del servicio de recolección de residuos, señaló la existencia de inconformidades en algunos sectores por presuntas falencias en la atención de puntos críticos. En ese sentido, considero necesario revisar y analizar el esquema tarifario, proponiendo que, desde la administración municipal, se promueva un estudio que permita evaluar la regulación de estas tarifas. Señaló que, de acuerdo con los reportes, el número de usuarios del servicio de recolección de residuos oscila entre 49.000 y 51.000 suscriptores, indicando que el incremento tarifario generaría mayores cargas económicas, especialmente para pequeños establecimientos comerciales, los cuales, según expresó, en algunos casos reciben cobros equiparables a negocios de mayor capacidad, afectando a comerciantes de sectores populares. De igual manera, expresó su preocupación frente a la decisión adoptada a nivel nacional de trasladar la responsabilidad sobre los canales de aguas lluvias a la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo, señalando la necesidad de adelantar un plan articulado entre dicha dependencia y las Empresas Municipales, con el propósito de intervenir los canales que actualmente reciben vertimientos de aguas residuales provenientes de



**CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO**  
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 7 de 26

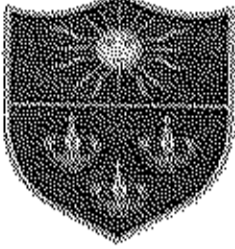
CÓDIGO: DE.FO.012

**ACTA NÚMERO**  
**006**  
**( 06 FEB 2024 )**

FECHA DE APROBACIÓN:  
21/05/2024

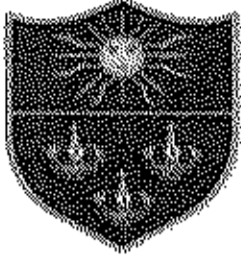
viviendas que, según indicó, no cuentan con conexiones adecuadas al sistema de alcantarillado, situación que, afirmó, genera problemas de salubridad en varios sectores del municipio. Asimismo, manifestó la importancia de estructurar un plan de acción que permita identificar las necesidades en materia de redes de acueducto y alcantarillado en barrios donde existen vías sin pavimentar o en mal estado, con el fin de proyectar intervenciones integrales que incluyan la renovación de redes y la posterior pavimentación, resaltando que este tipo de acciones contribuyen al desarrollo urbano del municipio. Finalmente, solicitó la revisión de la situación del parque principal del barrio Santa María, señalando la necesidad de ejecutar obras de drenaje que permitan mitigar la acumulación de agua en temporada de lluvias, así como adelantar labores de mejoramiento y embellecimiento del espacio público en articulación con la Secretaría de Infraestructura. Concluyó agradeciendo la gestión adelantada por las Empresas Municipales, destacando intervenciones realizadas en sectores vulnerables como Bellavista, donde, según expresó, se han mejorado las redes de acueducto y las condiciones de prestación del servicio, generando impactos positivos en la calidad de vida de la comunidad.

Se le concedió la palabra al H.C. DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, quien saludó a los asistentes y, seguidamente, felicitó al Gerente de EMCARTAGO, DOCTOR JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, y a su equipo de trabajo por la puntualidad y disposición para atender las invitaciones realizadas por el Concejo, destacando la responsabilidad y el nivel técnico con el que, según manifestó, presentan sus exposiciones ante la Corporación. Posteriormente, presentó dos solicitudes de manera respetuosa. En primer lugar, solicitó que, dentro de los posibles estudios de obras futuras, se tenga en cuenta la intervención de la carrera 65 del corregimiento de Zaragoza, vía que, según indicó, ha generado inconformidades entre los habitantes y Concejales del sector, señalando la necesidad de realizar obras de alcantarillado, debido a que actualmente carece de este servicio, lo cual permitiría adelantar una intervención integral en beneficio de la comunidad. De igual forma, mencionó que la calle del Crucero y la vía que conduce al hotel Villa Zaragoza presentan condiciones similares de deterioro y requieren atención prioritaria. Asimismo, expresó su reconocimiento por la ejecución de la rejilla construida en el sector del Trébol, señalando que, pese a haber existido un fallo de tutela relacionado con la intervención, destacó la voluntad administrativa para ejecutar la obra, la cual, según manifestó, contribuyó a mitigar problemáticas en la zona. Indicó que, además de evidenciar las dificultades existentes, es importante reconocer las acciones positivas desarrolladas por la entidad. De otra parte, recordó que en años anteriores había solicitado la realización de una visita técnica al sector del zanjón San Juan de la Carrilera, en el corregimiento de Zaragoza, señalando que, debido al desarrollo de conjuntos residenciales cercanos, se ha evidenciado la presencia de vertimientos de aguas residuales en dicho canal, situación que, según expresó, estaría

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8 de 28 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO</b> 008 ( 06 FEB 2025 )	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

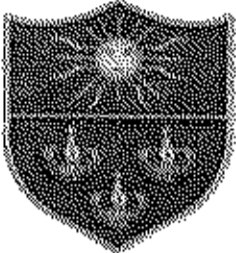
generando afectaciones sanitarias y malos olores que impactan a los residentes de sectores como Santa Bárbara, conjuntos cerrados cercanos y nuevas viviendas en construcción. En ese sentido, solicitó verificar si esta problemática corresponde a la competencia de EMCARTAGO o de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo, con el fin de evaluar posibles soluciones. Igualmente, consultó sobre la posibilidad de incluir dentro de los proyectos futuros la reposición del tubo principal que comunica a Cartago con el corregimiento de Zaragoza, señalando que, según su conocimiento, un tramo importante de esta red aún está construido en material de asbesto cemento, al igual que algunas redes del corregimiento, por lo que consideró pertinente evaluar su eventual reposición. Finalmente, reiteró su reconocimiento al gerente y a su equipo de trabajo, destacando la labor operativa que, según manifestó, desarrollan diariamente en campo, especialmente en el mantenimiento del sector de Cuatro Lagos, resaltando el compromiso, profesionalismo y sentido de pertenencia del personal encargado de estas labores. Agradeció por la palabra.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien saludó a los asistentes y dio la bienvenida al DOCTOR JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, Gerente de EMCARTAGO – Empresas Públicas Municipales de Cartago, resaltando su trayectoria como exintegrante de la Corporación. De igual manera, extendió el saludo al equipo de trabajo de la entidad, a los líderes sociales y cívicos presentes en las barras, a los medios de comunicación y a los ciudadanos que seguían la sesión a través de los diferentes medios digitales. Seguidamente, destacó la importancia de la presencia del gerente y su equipo para la presentación del informe de gestión, el cual calificó como completo. No obstante, solicitó al señor presidente y a la mesa directiva que, en futuras oportunidades, los informes presentados por las entidades invitadas sean entregados con anticipación a los concejales, con el fin de permitir un análisis detallado y responsable de la información, teniendo en cuenta que el documento fue entregado el mismo día de la sesión. Posteriormente, manifestó algunas inquietudes planteadas por la comunidad. En primer lugar, se refirió a una intervención realizada por EMCARTAGO en el corregimiento de Zaragoza, específicamente en la entrada al parque principal, donde, según indicó, tras la ejecución de obras relacionadas con el sistema de acueducto y alcantarillado, la vía quedó en estado deteriorado, generándose un hueco que hasta la fecha no ha sido reparado. Señaló que esta situación afecta la vía principal de acceso al corregimiento, particularmente en la carrera 62, reiterando solicitudes previamente realizadas junto con otros concejales para que se atienda esta problemática. Indicó que, de no obtener respuesta, se contemplaría la posibilidad de buscar soluciones mediante el sector privado. Asimismo, manifestó la preocupación de la comunidad frente a la demora en la recolección de escombros y la adecuación de vías intervenidas por las Empresas Municipales. De otra parte, expresó inquietudes relacionadas con la llegada del

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9 de 26
	<b>ACTA NÚMERO</b> 008 ( 06 FEB 2025 )	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

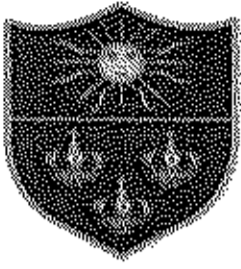
operador estratégico Veolia, señalando que, al haberse trasladado algunas funciones que anteriormente eran ejecutadas por EMCARTAGO, consideró pertinente conocer si se generó una reducción en la nómina de la empresa, así como el destino de los recursos que, eventualmente, se habrían ahorrado con dicha tercerización de servicios. Igualmente, solicitó información sobre un proyecto aprobado por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), relacionado con la construcción de infraestructura para el sistema de tratamiento de agua potable, específicamente sobre la Planta de Tratamiento de Agua Potable y la construcción de un tanque de almacenamiento. En ese sentido, consultó sobre el estado actual de la obra, los avances alcanzados y las gestiones adelantadas por EMCARTAGO para su culminación, señalando que este tema ha generado inquietudes entre algunos ciudadanos. Reiteró su interés en conocer información detallada sobre estos asuntos. Por último manifestó su respaldo a lo expresado por el H C DIEGO EFRÉN CANDELA VILLEGAS, señalando que, dentro del informe presentado, no se evidenciaban de manera detallada las inversiones realizadas por EMCARTAGO en materia de expansión, reposición e infraestructura en los diferentes sectores del municipio. En ese sentido, solicitó información específica sobre las inversiones efectuadas en el corregimiento de Zaragoza, los montos destinados y las proyecciones contempladas para esta zona. Asimismo, resaltó la importancia de priorizar la reposición del denominado "tubo madre" que abastece el corregimiento, señalando que, según manifestó, esta infraestructura lleva varias décadas en funcionamiento y está construida en material de asbesto cemento, lo cual ha generado deterioro y, en algunos casos, afectaciones en la continuidad del servicio de agua potable, situación que ha originado quejas por parte de la comunidad. En consecuencia, solicitó conocer las inversiones realizadas y proyectadas frente a la reposición de esta red principal, así como de las redes internas en los diferentes barrios del corregimiento. Igualmente, indicó que, según lo manifestado por la administración municipal, en algunos sectores no ha sido posible adelantar el mejoramiento de la malla vial debido a la falta de redes de acueducto y alcantarillado en condiciones adecuadas. Frente a ello, señaló que esta situación ha sido utilizada como argumento para no ejecutar intervenciones viales en determinadas zonas, mencionando como ejemplo la carrera 65, donde, según expresó, se han presentado diferentes versiones sobre las razones de la intervención parcial de la vía. En ese contexto, reiteró el llamado para que se prioricen inversiones en la reposición y modernización de redes de acueducto y alcantarillado en el corregimiento de Zaragoza, con el fin de facilitar futuras intervenciones en la infraestructura vial y mejorar las condiciones de vida de la comunidad. Finalmente, agradeció el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C ANGELICA LEON PULGARIN, quien saludó a los miembros de la corporación, al Gerente de EMCARTAGO, DOCTOR JUAN MANUEL

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 10 de 26 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO</b> 005 <b>( 06 FEB 2025 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

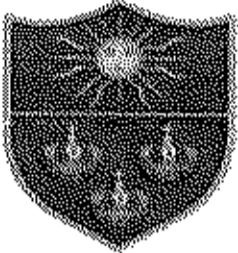
GARCÍA PAREJA, y a su equipo de trabajo. Durante su intervención, resaltó la disposición y el respeto que, según manifestó, la entidad ha demostrado hacia la comunidad Cartagüeña, destacando la importancia de la presencia institucional en el recinto del Concejo, al considerar que los concejales representan la voz de la ciudadanía. En ese sentido, reconoció el compromiso del gerente y su equipo durante las vigencias en las que han atendido las citaciones del Concejo, resaltando el trabajo articulado y el valor del control político constructivo en beneficio de la comunidad. Igualmente, destacó la importancia del trabajo en equipo dentro de la entidad, señalando que los resultados obtenidos responden al esfuerzo conjunto del personal administrativo y operativo. Posteriormente, formuló algunas inquietudes relacionadas con el informe presentado. En primer lugar, se refirió al componente de inversiones en materia de alcantarillado, señalando que, según lo expuesto, durante las vigencias 2024 y 2025 no se registraron inversiones en ampliación de redes, aunque sí se adelantaron procesos de reposición. En ese contexto, solicitó aclarar si para la vigencia 2026 se tiene contemplado destinar recursos para la ampliación de redes de alcantarillado, teniendo en cuenta el crecimiento urbanístico del municipio, las problemáticas asociadas a inundaciones, el cambio climático y la necesidad de fortalecer la cultura ciudadana frente al manejo adecuado de las redes. En segundo lugar, abordó el tema de las tarifas del servicio de aseo, reconociendo que este aspecto no es competencia directa de EMCARTAGO, pero consultó si la entidad cuenta con estadísticas relacionadas con Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) vinculadas al servicio de acueducto, con el propósito de establecer comparaciones frente a las inconformidades manifestadas por la comunidad en relación con los costos de los servicios públicos. Indicó que esta información permitiría aclarar a la ciudadanía la diferencia entre los servicios de energía, acueducto y aseo, especialmente frente a la percepción generalizada sobre el incremento de tarifas. Finalmente, se refirió a la intervención realizada en la carrera 11, sector Casas viejas, frente al Colegio Académico La Gabo, destacando el trabajo articulado entre EMCARTAGO y la Administración Municipal en la reposición de redes de acueducto y la pavimentación de la vía. No obstante, manifestó que la comunidad ha expresado inquietudes debido a un nuevo rompimiento en la vía tras su intervención, por lo cual solicitó aclarar las razones técnicas de esta situación, con el fin de brindar tranquilidad a los habitantes del sector. Para concluir, reiteró su reconocimiento al gerente y a su equipo de trabajo por su disposición, compromiso y atención a las solicitudes de la comunidad.

Se le concedió la palabra al H c ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ, quien saludó a los integrantes del Concejo Municipal, al Gerente de EMCARTAGO, DOCTOR JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, y a su equipo de trabajo. Durante su intervención, expresó su agradecimiento al personal de la entidad, resaltando la labor que, según manifestó, realizan diariamente para garantizar la prestación del

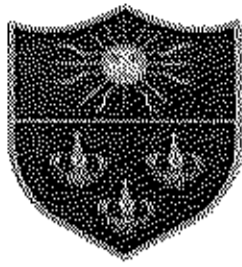
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 11 de 26 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 006</b> <b>( 06 FEB 2026 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

servicio de acueducto en la ciudad, destacando que muchas veces la ciudadanía no dimensiona el trabajo técnico y operativo que permite el acceso al agua potable en los hogares. Consecutivamente, indicó que, teniendo en cuenta las intervenciones previas de sus compañeros Concejales, formularía algunas inquietudes de manera breve. En primer lugar, consultó sobre los resultados obtenidos a partir de la vinculación del operador estratégico Veolia, preguntando si se ha evidenciado una disminución en los indicadores o mejoras en la prestación del servicio que permitan establecer si dicho contrato ha generado beneficios para el municipio y para los usuarios. Posteriormente, abordó el tema de alcantarillado, solicitando información sobre el avance de las obras relacionadas con el sistema de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), específicamente en lo referente al colector o recolector de aguas residuales. En ese sentido, pidió conocer el porcentaje de ejecución de la obra, los avances alcanzados, las etapas pendientes y si durante su desarrollo se han presentado inconformidades por parte de la comunidad, así como las acciones implementadas para atender dichas situaciones. De igual forma, solicitó precisar cuáles fueron las intervenciones ejecutadas en materia de alcantarillado durante las vigencias 2024 y 2025. Asimismo, manifestó su preocupación frente a las afectaciones generadas por las lluvias en el municipio, reconociendo la incidencia de prácticas inadecuadas por parte de algunos ciudadanos que contribuyen al taponamiento de las redes, pero señalando también la necesidad de adelantar procesos de modernización de la infraestructura, dado que, según expresó, gran parte de la tubería existente presenta condiciones de obsolescencia. En ese contexto, solicitó información sobre el cronograma de reposición de redes proyectado a largo plazo, mencionando la planeación que se extiende hasta el año 2036, y pidió precisar el número de metros lineales que requieren reposición, así como la identificación de los sectores más críticos que demandan intervención prioritaria, con el propósito de mitigar problemáticas de inundación que afectan a diversas familias del municipio. Finalmente, se refirió al crecimiento urbanístico de la ciudad, señalando que la expansión hacia el sector occidental ha generado el desarrollo de múltiples barrios nuevos, lo cual impacta la capacidad de los servicios públicos. En ese sentido, consultó si dentro de la socialización del Plan de Ordenamiento Territorial se han contemplado estrategias relacionadas con la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en estos sectores, incluyendo la posibilidad de promover modelos de crecimiento urbano que permitan optimizar los costos y la cobertura de dichos servicios. Concluyó su intervención agradeciendo el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H.C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, quien saludó a todos los asistentes. Inicialmente, expresó un reconocimiento al trabajo que diariamente realizaban el Gerente y los funcionarios de Empresas Municipales, destacando su labor para garantizar el suministro de agua potable y su contribución

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 12 de 26 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO</b> 008 <b>( 06 FEB 2026 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

al desarrollo social y ambiental de la ciudad. Resaltó especialmente el compromiso de los operarios del área de acueducto y alcantarillado, señalando que, en situaciones de emergencias como inundaciones o daños en las redes, estos trabajadores atendían oportunamente a la comunidad, incluso en condiciones climáticas adversas. Manifestó que se trataba de una labor exigente que, según indicó, era desarrollada con dedicación y vocación de servicio. De igual forma, destacó el trabajo del INGENIERO JUAN PABLO AGUDELO, jefe de acueducto, señalando su disposición permanente para atender los llamados de la comunidad. Asimismo, hizo reconocimiento al INGENIERO JUAN MANUEL, encargado del área ambiental, resaltando la importancia del trabajo desarrollado en la conservación del bosque seco tropical, el cual consideró fundamental para la protección de la fauna, la flora y la biodiversidad del municipio, además de ser un elemento clave en la conservación del recurso hídrico. Indicó que Empresas Municipales había adelantado importantes procesos de educación ambiental y promoción del ecoturismo en este ecosistema, lo cual, según manifestó, contribuía significativamente a la protección del medio ambiente y al fortalecimiento de la conciencia ciudadana frente a la conservación de los recursos naturales. Posteriormente, reconoció las dificultades que enfrentaba la entidad en la ejecución de proyectos relacionados con el sistema de alcantarillado, señalando que muchas redes superaban los sesenta años de antigüedad, lo que dificultaba la intervención de la malla vial en varios sectores del municipio. No obstante, destacó que, dentro de sus posibilidades, la entidad había adelantado reparaciones en diferentes barrios, mencionando entre ellos San Joaquín y Bellavista, entre otros sectores donde se habían realizado intervenciones. Seguidamente, formuló dos inquietudes al gerente. La primera relacionada con la baja presión del agua en sectores alejados de los tanques de almacenamiento, específicamente en barrios como Santa Laura, La Cabaña y Santa Ana, donde, según indicó, algunas viviendas de dos y tres niveles presentaban dificultades en el suministro del servicio. En ese sentido, preguntó si la entidad contaba con alguna estrategia técnica para mejorar la presión del agua en dichos sectores. La segunda inquietud estuvo relacionada con la empresa Veolia, señalando que, aunque esta tenía a su cargo algunos procesos, Empresas Municipales era la entidad que debía responder directamente ante la comunidad, generando confusión entre los usuarios sobre la división de funciones. En ese contexto, preguntó cómo se estaba manejando la atención al público, si Veolia contaba con personal dentro de las oficinas de Empresas Municipales y de qué manera se realizaba la diferenciación de responsabilidades en la atención a los usuarios. Finalmente, manifestó la necesidad de realizar un debate sobre la tarifa del servicio de aseo, señalando que la comunidad expresaba inconformidad frente a los costos de este servicio, los cuales, según indicó, en algunos casos superaban el valor del servicio de acueducto. Consideró que esta situación constituía una de las principales preocupaciones de la ciudadanía y solicitó que desde la corporación



**CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO**  
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 13 de 26

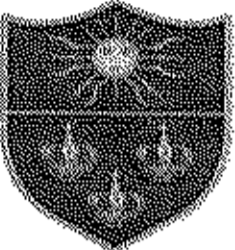
CÓDIGO: DE.FO.012

**ACTA NÚMERO** 006  
( 06 FEB 2026 )

FECHA DE APROBACIÓN:  
21/05/2024

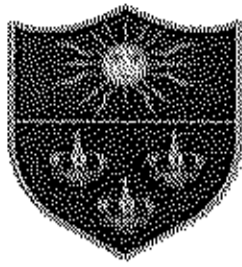
se promoviera un análisis detallado sobre el tema para brindar respuestas claras a la comunidad. Para concluir, agradeció la presencia del gerente en la corporación, reiteró su reconocimiento al trabajo realizado por Empresas Municipales en la prestación del servicio de agua potable y expresó su deseo de que, en el futuro, dicho servicio pudiera ampliarse hacia la zona rural, reconociendo que, aunque no era competencia directa de la entidad, representaba una necesidad importante para esas comunidades. Seguidamente, agradeció el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra Hc OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, quien saludó a los asistentes al recinto. Inicialmente, expresó un reconocimiento al gerente de Empresas Municipales, resaltando su disposición permanente hacia el Concejo Municipal y destacando su accesibilidad y atención frente a los requerimientos de los concejales, lo cual, según manifestó, generaba confianza y facilitaba el trabajo institucional. Inmediatamente, manifestó su preocupación frente a las limitaciones existentes para la ejecución de obras y la prestación de algunos servicios públicos en zonas cercanas al litoral del río, debido al cumplimiento de disposiciones judiciales. Señaló que en diversos sectores no era posible realizar instalaciones de servicios como gas domiciliario y agua potable, situación que, según indicó, generaba inconformidad en la comunidad, especialmente cuando observaban la construcción de otras obras en el mismo sector, lo cual consideraban una situación de inequidad. En ese sentido, solicitó revisar posibles alternativas jurídicas o administrativas que permitieran brindar soluciones a las familias que requerían servicios públicos básicos. Posteriormente, abordó la problemática relacionada con los zanjones del municipio, señalando que se trataba de una situación histórica que no debía ser utilizada con fines políticos. Recordó su experiencia como presidente de Junta de Acción Comunal, indicando que durante ese periodo presentó múltiples solicitudes ante la administración municipal sin obtener soluciones definitivas. Manifestó que, junto con la comunidad, participó en jornadas de limpieza de estos canales, evidenciando la magnitud del problema y la falta de personal suficiente para su mantenimiento periódico. En ese contexto, propuso analizar la viabilidad de destinar recursos aproximados de veinte millones de pesos mensuales para la contratación de una brigada de trabajo encargada de la limpieza continua de los zanjones, lo cual, según señaló, permitiría mitigar problemáticas ambientales y sociales, además de prevenir emergencias sanitarias y de inundaciones. Indicó que el mantenimiento periódico facilitaría las labores de limpieza y reduciría el deterioro progresivo de estos canales. Asimismo, hizo referencia a la situación crítica de los zanjones en sectores como San Pablo, señalando que la expansión urbana sin una adecuada planeación generó múltiples dificultades en el manejo de aguas residuales y lluvias, afectando especialmente las zonas más bajas de la comuna siete. También mencionó la problemática del zanjón de Santa Ana, señalando que durante temporadas de lluvias se presentaban desbordamientos que generaban

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 14 de 26 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 006</b> <b>( 06 FEB 2024 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

afectaciones a la comunidad, manifestando dudas sobre la viabilidad de soluciones estructurales como la construcción de box culvert, teniendo en cuenta experiencias registradas en otros sectores. Posteriormente, el concejal hizo referencia a proyectos ambientales en los que venía trabajando, destacando uno relacionado con la protección de especies emblemáticas del bosque seco tropical, especialmente en el bosque Hernán Victoria. Señaló que se habían registrado casos de especies silvestres, como monos nocturnos y nutrias, que habían salido de su hábitat natural, lo cual evidenciaba la necesidad de fortalecer procesos de educación ambiental y cultura ciudadana. En ese sentido, informó que se encontraba adelantando la elaboración de una cartilla pedagógica dirigida a estudiantes, con el propósito de promover el conocimiento y la protección de la fauna del bosque seco tropical, solicitando el apoyo de Empresas Municipales para el desarrollo y divulgación de este material educativo. Igualmente, abordó la necesidad de fortalecer los sistemas de información y el acceso a datos estadísticos en tiempo real, señalando que la disponibilidad de información facilitaría procesos investigativos y permitiría una mayor participación ciudadana en la formulación de propuestas. En ese contexto, mencionó la importancia de avanzar en el fortalecimiento del Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), especialmente en relación con zonas de conservación como el bosque Hernán Victoria. Finalmente, expuso una iniciativa orientada al fortalecimiento del desarrollo tecnológico en el municipio, consistente en la realización de actividades de robótica dirigidas a estudiantes, en alianza con instituciones educativas y universidades. Señaló que estas actividades buscarían fomentar el interés de los jóvenes en áreas técnicas, tecnológicas e ingenieriles, contribuyendo al relevo generacional y al fortalecimiento del talento humano local. En ese sentido, extendió invitación al gerente de Empresas Municipales para vincularse a estas iniciativas educativas y tecnológicas, destacando su impacto en el desarrollo futuro del municipio. Para concluir, agradeció al presidente y a los asistentes por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien saludó a los asistentes. Luego dio la bienvenida al Gerente JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA y a su equipo de trabajo, resaltando la importancia del esfuerzo colectivo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento de Empresas Municipales, entidad que calificó como un referente para la ciudadanía Cartagüense. Inicialmente, felicitó al Gerente por la exposición presentada, destacando la amplitud y claridad del informe, en el cual se abordaron temas relacionados con el sistema de acueducto, la reposición y ampliación de redes, así como los estudios y diseños para nuevas obras. Asimismo, resaltó la información suministrada sobre el sistema de alcantarillado, especialmente en lo relacionado con la optimización de redes, ampliaciones y el mantenimiento preventivo y correctivo, los cuales consideró fundamentales para garantizar el bienestar de la



**CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO**  
NIT: 900.215.967 - 5

PAGINA: 15 de 26

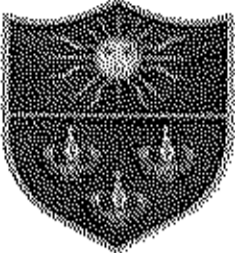
CÓDIGO: DE.FO.012

**ACTA NÚMERO** 006  
( 06 FEB 2024 )

FECHA DE APROBACIÓN:  
21/05/2024


comunidad. Igualmente, destacó la explicación brindada sobre las inversiones, los créditos y la ejecución presupuestal, señalando la importancia de mantener informada a la ciudadanía sobre estos procesos. De la misma manera, reconoció la gestión ambiental adelantada por la entidad, especialmente en la conservación del bosque seco tropical, resaltando su valor ecológico y la protección de especies que hacen parte del entorno natural del municipio, así como el manejo de las lagunas de oxidación. También resaltó los avances en materia de gestión del conocimiento, mencionando las actividades investigativas, semilleros, conferencias y visitas técnicas desarrolladas por la entidad. En ese sentido, destacó el reconocimiento obtenido por la empresa por la reducción de más de 191 toneladas de emisiones de carbono, lo cual calificó como un logro significativo. Posteriormente, resaltó la importancia de la atención oportuna brindada por el gerente y su equipo frente a los requerimientos de la comunidad, señalando que el Concejo cumplía un papel de enlace entre la ciudadanía y la administración, lo que permitía canalizar solicitudes y brindar soluciones efectivas. En ese contexto, expresó agradecimientos en donde se adelantaron intervenciones en el sistema de alcantarillado que permitieron solucionar problemáticas existentes. Asimismo, solicitó mantener dentro de la planeación institucional la segunda etapa de dichas intervenciones. De igual manera, reconoció el trabajo articulado que Empresas Municipales realizaba con otras entidades prestadoras de servicios públicos, como Energía de Pereira y Veolia, resaltando la importancia de dicha coordinación para la atención de las necesidades ciudadanas. Finalmente, solicitó información sobre los planes de contingencia previstos para la intervención y reposición de redes de alcantarillado, así como las proyecciones para la ampliación del sistema de acueducto, teniendo en cuenta el crecimiento urbanístico que viene experimentando el municipio.

Se le concedió la palabra a la H.C. MARÍA AYDEE CORTES SERNA quien saludó a los asistentes. Reiteró su reconocimiento al equipo de Empresas Municipales por su presencia en la sesión y por atender las sugerencias planteadas desde las diferentes curules. Luego manifestó que había recibido inquietudes ciudadanas relacionadas con el funcionamiento de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), solicitando claridad sobre su función principal. Asimismo, preguntó cuál era la entidad responsable de atender los reclamos en el municipio, si Empresas Municipales o la empresa Veolia. De igual manera, trasladó una inquietud ciudadana relacionada con el cobro del servicio a usuarios que no cuentan con medidor, señalando que, según la manifestación del usuario, su consumo promedio era de tres metros cúbicos, pero se le estaba facturando seis metros cúbicos, razón por la cual solicitó información sobre la normatividad o resolución que sustentaba dicho cobro. Después, expuso una situación presentada en el barrio Villa del Sol, específicamente en la carrera 24 No. 4A-30, donde la comunidad manifestó inconformidad por el ruido que generaba una rejilla o estructura similar a una

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 16 de 26 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO</b> 006 <b>( 06 FEB 2026 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

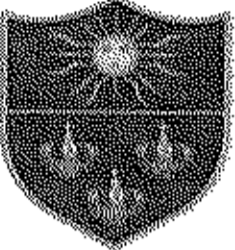
alcantarilla cuando transitaban vehículos pesados, situación que comparó con una intervención realizada previamente en la carrera 14 con calle séptima. Indicó que posteriormente podría suministrar la dirección exacta para su verificación, ya que los ciudadanos estaban atentos a la transmisión en vivo de la sesión. Así mismo, solicitó orientación sobre el conducto o funcionario al que debía dirigirse cuando organizara mesas técnicas en los barrios y se requiriera la presencia de Empresas Municipales. Dijo que en una reunión realizada en el barrio Camellón del Quindío la comunidad expresó inconformidad por la ausencia de la entidad, señalando que posiblemente se trató de fallas en la comunicación institucional. Igualmente, mencionó que en una mesa técnica desarrollada en el sector de Torre La Vega, aunque asistió un funcionario de la empresa, no se logró resolver plenamente las inquietudes de la comunidad frente a una obra ejecutada para mitigar inundaciones que se presentaban desde hacía más de treinta años. No obstante, agradeció la intervención realizada por Empresas Municipales en beneficio de dicho sector. Finalmente, solicitó que se le suministrara el contacto del funcionario encargado de atender este tipo de requerimientos comunitarios, con el fin de garantizar una comunicación más efectiva entre la entidad, el Concejo y la ciudadanía.

Se le concedió la palabra al H C HERNANDO MARIN CANO, quien saludó a los asistentes y agradeció al presidente por el uso de la palabra. Seguidamente, manifestó que deseaba reforzar la inquietud planteada por la Honorable Concejala Angélica León respecto al manejo de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Recursos (PQR). En ese sentido, solicitó información sobre el número total de PQR presentadas, cuántas habían sido atendidas y cuántas correspondían directamente a la competencia de Empresas Municipales. Así mismo, expresó su interés en conocer cuántas de estas solicitudes habían sido trasladadas a otras entidades prestadoras del servicio, como Clean Atmosphere o Veolia, y cuántas de ellas habían sido efectivamente resueltas por dichas empresas. Igualmente, manifestó que, a través de su gestión, varios ciudadanos se le habían acercado indicando haber presentado PQR, señalando que algunas de ellas habían sido solucionadas con el acompañamiento de la DOCTORA CLAUDIA FRANCO. En este contexto, destacó la importancia de establecer claridad sobre la competencia de cada entidad frente a la atención de las quejas ciudadanas. De igual manera, señaló que con frecuencia los usuarios radican sus inconformidades ante Empresas Municipales, al considerarla como la entidad visible frente a la prestación de los servicios públicos, aun cuando algunas de estas situaciones corresponden a otras empresas operadoras. Por ello, resaltó la necesidad de informar a la comunidad que cada entidad es responsable de atender y dar respuesta a las quejas relacionadas con sus funciones. Finalmente, mencionó que, según una presentación realizada anteriormente por la empresa Clean Atmosphere, el porcentaje de quejas frente a las tarifas del servicio era relativamente bajo, razón por la cual consideró pertinente

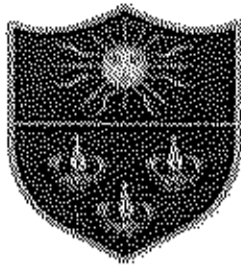
	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 17 de 26 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO</b> 006 <b>( 0 6 FEB 2026 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

conocer con mayor precisión el comportamiento real de las reclamaciones presentadas por los usuarios.

Se le concedió la palabra al DOCTOR JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, Gerente de EMCARTAGO, quien agradeció a los Honorables Concejales por el uso de la palabra. Acto seguido, manifestó que daría respuesta de manera puntual a los temas planteados durante la sesión. En primer lugar, se refirió a la inquietud expuesta por el H C HERNANDO MARÍN respecto a las tarifas del servicio de aseo. Explicó que dichas tarifas se encuentran reguladas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), entidad que establece fórmulas matemáticas autorizadas por la ley para su cálculo. Indicó que el ajuste tarifario aplicado por EMCARTAGO se fundamenta en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual para la vigencia actual se fijó en el 5.1%. Sin embargo, señaló que la empresa prestadora del servicio de aseo aplicó un incremento del 23%, correspondiente al aumento del salario mínimo, situación permitida por la normatividad vigente y que representó un incremento considerable en las tarifas. En ese sentido, invitó a los Concejales a sostener reuniones con la empresa prestadora del servicio de aseo Clean Atmosphere y con la interventoría encargada, con el propósito de revisar el impacto de dichos incrementos y analizar alternativas que permitan aplicar ajustes basados en el IPC y no en el salario mínimo, buscando generar un alivio económico para la comunidad Cartagüeña. Agregó que, con el aumento tarifario, era previsible el incremento en el número de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), debido a que los usuarios suelen asociar el valor total del recibo con el servicio de acueducto sin discriminar los diferentes conceptos facturados. Asimismo, destacó que, tras realizar comparativos con otras ciudades del norte del Valle, Cartago presenta una de las tarifas más bajas en los servicios de acueducto y alcantarillado. Posteriormente, se refirió al tema de los canales de aguas lluvias, señalando que desde el año anterior se viene trabajando conjuntamente con la Administración Municipal mediante un convenio orientado a realizar estudios técnicos en los zanjones Caracolí, Santana y San Pablo, sectores donde se registran mayores problemáticas relacionadas con vertimientos de aguas residuales. Explicó que muchas viviendas realizan conexiones irregulares hacia estos canales, generando afectaciones ambientales y sociales, tales como contaminación y malos olores. Indicó que, en algunos sectores, la canalización se ha visto limitada por condiciones topográficas y técnicas que dificultan la interceptación de las aguas residuales hacia colectores adecuados. No obstante, manifestó que se adelantan estudios técnicos para identificar soluciones que permitan mitigar esta problemática. Frente a la intervención en las vías del municipio, explicó que EMCARTAGO trabaja de manera articulada con la Secretaría de Infraestructura, verificando previamente el estado de las redes de acueducto y alcantarillado antes de ejecutar obras viales. Señaló que, cuando se identifican

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 18 de 26 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 006</b> <b>( 06 FEB 2026 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

redes obsoletas o inexistentes, se procede a su reposición o instalación, evitando detrimentos patrimoniales derivados de futuras intervenciones. Como ejemplo, mencionó los trabajos realizados en la carrera 11, donde se ejecutaron reposiciones de redes y estructuras de drenaje antes de la intervención de la capa asfáltica. Seguidamente, se refirió a la situación del parque del barrio Santa María, manifestando que conocía la problemática histórica del sector. Explicó que la compactación del suelo ha generado dificultades en el drenaje de aguas lluvias, provocando inundaciones. Informó que se dispondría la visita del equipo técnico para evaluar soluciones provisionales de drenaje mientras la Administración Municipal adelanta intervenciones estructurales. Posteriormente, respondió a la inquietud del H.C. DIEGO CANDELA sobre la alcantarilla de la carrera 65, indicando que ya se había instruido al equipo técnico para revisar la situación. Explicó que las intervenciones en redes no obedecen a decisiones individuales de la gerencia, sino que se fundamentan en estudios técnicos, mapas históricos del municipio, el Plan de Obras e Inversiones Reguladas y el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, instrumentos que determinan los porcentajes de inversión anual en reposición, ampliación y mantenimiento de redes. Indicó que, adicional a las inversiones programadas, EMCARTAGO ejecuta permanentemente labores de mantenimiento y reparación con el fin de garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio. Señaló que la empresa tiene la obligación de atender los daños que se presenten en las redes, aun cuando no estén contemplados dentro de los planes presupuestales establecidos. Manifestó que, dentro del presupuesto institucional, se priorizan sectores que requieren intervenciones estructurales debido a su antigüedad o deterioro. Informó que para la vigencia actual se encontraba programada la reposición de redes de alcantarillado en el corregimiento de Zaragoza, mientras que en materia de acueducto no se proyectaban intervenciones, debido a que estas se ejecutaron durante el año 2024. Explicó que las obras de acueducto en Zaragoza presentaron dificultades debido a que el tramo de conducción se encuentra sobre una vía nacional, lo que obligó a tramitar permisos ante el Instituto Nacional de Vías (INVIAS). Indicó que, mientras la ejecución de la obra tomó aproximadamente quince días, la obtención del permiso tardó cerca de un año y dos meses, generando retrasos en el desarrollo del proyecto. Agregó que esta situación también afecta sectores como el barrio El Ciprés, donde la vía nacional limita la ejecución de reparaciones y proyectos de mejoramiento. Señaló que EMCARTAGO continúa adelantando gestiones para ejecutar nuevos proyectos en Zaragoza, entre ellos la reposición de un tramo de redes de alcantarillado próximo a iniciar. Frente a la problemática de la carrilera, informó que se enviaría un equipo técnico para revisar el estado del zanjón, evaluar vertimientos de aguas residuales y determinar la viabilidad de interceptarlos, solicitando además el acompañamiento de la Oficina de Gestión del Riesgo para realizar una evaluación conjunta. Indicó que el crecimiento urbanístico en Zaragoza



**CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO**  
NIT: 900.215.967 - 5

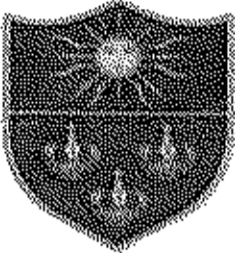
PAGINA: 19 de 26

CÓDIGO: DE.FO.012

ACTA NÚMERO 006  
(06 FEB 2026)

FECHA DE APROBACIÓN:  
21/05/2024

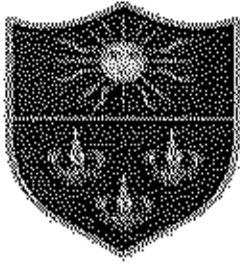
ha generado dificultades técnicas relacionadas con la topografía, especialmente en la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales o sistemas sépticos, comprometiéndose a revisar la situación con el equipo técnico y las entidades competentes. Posteriormente, explicó que las reparaciones del sistema de alcantarillado suelen presentar menos inconvenientes que las del sistema de acueducto. Indicó que, una vez realizada la reparación del acueducto, el equipo técnico debe esperar aproximadamente quince (15) días para verificar que la intervención haya quedado correctamente ejecutada y sin filtraciones. Señaló que posteriormente se realiza la pavimentación del área intervenida, proceso que requiere aproximadamente veintiocho (28) días adicionales para garantizar el fraguado adecuado del material. Manifestó que este procedimiento puede extenderse hasta cerca de dos meses, situación que puede generar inconformidad en la comunidad, pero que es necesaria para garantizar la durabilidad de las obras. En cuanto a la estructura organizacional de la empresa, informó que antes de la vinculación de la empresa Veolia, EMCARTAGO contaba con aproximadamente 240 funcionarios, cifra que posteriormente se redujo a menos de 200 trabajadores. Explicó que, con la entrada en operación de Veolia, se adelantó una reforma administrativa orientada a reducir cargos administrativos y fortalecer el personal operativo, acorde con la naturaleza misional de la entidad. Preciso que anteriormente la empresa contaba con una distribución aproximada del 50% de personal administrativo y 50% operativo, mientras que actualmente funciona con una proporción cercana al 30% administrativo y 70% operativo. Indicó que dicha reforma fue realizada durante la administración del exgerente JULIÁN ROJAS, en el marco del contrato suscrito en el año 2023, lo que implicó la desvinculación de varios cargos administrativos y su reemplazo por personal operativo. Manifestó que, al asumir la gerencia, este proceso ya se encontraba implementado, por lo que no fue posible reincorporar al personal retirado, teniendo en cuenta que varias funciones administrativas pasaron a ser ejecutadas por la empresa Veolia, especialmente en lo relacionado con la gestión comercial, lectura de medidores, entrega de facturación y reducción de pérdidas de agua. Posteriormente, ante solicitud de un concejal, manifestó su disposición para suministrar información detallada sobre los valores, número de cargos administrativos suprimidos y cargos operativos fortalecidos, indicando que dicha información podría ser entregada por escrito. Finalmente, se refirió a la obra de ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), ubicada en el sector de los tanques de Santa Ana, aclarando que corresponde a infraestructura destinada al tratamiento de agua potable y no a una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Indicó que el proyecto fue gestionado ante el Ministerio de Vivienda durante la administración anterior, con una inversión aproximada de sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000). Señaló que durante el año anterior la obra presentó una suspensión aproximada de seis meses por falta de recursos; sin embargo, mediante

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 20 de 26 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 005</b> <b>( 06 FEB 2024 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

gestiones realizadas ante el Ministerio de Vivienda se logró la asignación de los recursos necesarios para su reactivación. Informó que actualmente el proyecto presenta un avance cercano al 50% en su fase estructural, mientras que el porcentaje restante corresponde a la instalación de equipos tecnológicos para el proceso de potabilización del agua. Indicó que los recursos para su culminación se encuentran garantizados mediante certificados de disponibilidad presupuestal tanto por parte de la empresa como del Ministerio de Vivienda, estimando que la obra podría finalizar antes de concluir la vigencia correspondiente. Concluyó su intervención señalando que este proyecto hace parte de los programas de saneamiento básico financiados en su totalidad por el Gobierno Nacional.

Se le concedió la palabra a la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien manifestó tener una inquietud relacionada con el estado actual de la obra, solicitando claridad sobre si el proyecto se encontraba en ejecución y si los recursos anunciados por el Ministerio se encontraban garantizados, aunque no estuvieran contratados en su totalidad.

En respuesta, el DOCTOR JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, Gerente de EMCARTAGO, explicó que se trataba de una única obra que se venía financiando mediante desembolsos parciales, los cuales se realizaban conforme al avance físico del proyecto. Indicó que los recursos se liberaban progresivamente, aproximadamente cada diez (10) o quince (15) puntos porcentuales de ejecución. Señaló que, para el momento de la sesión, la obra presentaba un avance cercano al cincuenta por ciento (50%) tanto en ejecución física como presupuestal, precisando que ambos indicadores avanzaban de manera paralela. Informó además que actualmente existía una fiducia constituida con recursos ya disponibles, mientras que el saldo restante se encontraba respaldado mediante Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el Ministerio, figura que anteriormente no se tenía. Manifestó que durante el año anterior el proyecto presentó una suspensión aproximada de seis (6) meses, debido a la incertidumbre frente a la continuidad de la financiación por parte del Ministerio. No obstante, indicó que se realizaron múltiples gestiones y reuniones con la entidad nacional, logrando demostrar la importancia de culminar la obra y evitando así su paralización definitiva, situación que, según expresó, ha ocurrido en otros municipios del país. Finalmente, informó que, al cierre del año anterior, el Ministerio efectuó los desembolsos pendientes correspondientes a actas de pago del contratista y garantizó mediante los respectivos CDP los recursos faltantes para la culminación del proyecto. Señaló que, en consecuencia, el contratista reanudó labores y la ejecución de la obra continuó avanzando desde finales de la vigencia anterior.



**CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO**  
Nít: 900.215.967 - 5

PAGINA: 21 de 26

CÓDIGO: DE.FO.012

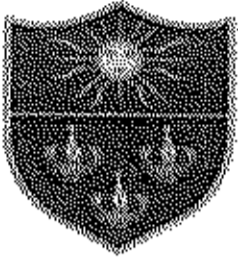
**ACTA NÚMERO** 005  
( 06 FEB 2026 )

FECHA DE APROBACIÓN:  
21/05/2024

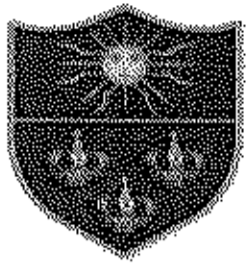
Se le concedió la palabra al H C JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien saludó y manifestó que era evidente el crecimiento acelerado que venía presentando la ciudad. En ese sentido, expresó su preocupación frente al proceso de expansión urbana, señalando que los constructores estaban promoviendo la construcción de nuevas ciudadelas, por lo cual consideró necesario conocer cuál era el procedimiento que se estaba adelantando para planificar dicho crecimiento. Indicó que resultaba fundamental que existiera una articulación entre Empresas Municipales, la Secretaría de Planeación y la Curaduría Urbana, con el fin de garantizar que el desarrollo urbanístico se realizara de manera organizada, regulada y acorde con las condiciones técnicas y normativas establecidas, evitando así que el crecimiento de la ciudad se diera de manera desordenada.

Solicitó interpelación el H C HERNANDO MARIN CANO, quien hizo referencia a lo expuesto por el concejal Serna Delgado respecto a la regulación de las constructoras. Señaló que el gerente había mencionado previamente que las nuevas construcciones se estaban realizando con mayor altura, y manifestó que, en algunos casos, las afectaciones presentadas en determinados sectores se originaban por intervenciones realizadas en terrenos donde se modificaba la topografía natural, como la remoción de colinas para adelantar proyectos urbanísticos. Indicó que estas intervenciones podían generar consecuencias posteriores, como afectaciones por vendavales u otras situaciones, las cuales en ocasiones derivaban en reclamaciones hacia entidades que no tenían responsabilidad directa. Finalmente, reiteró la importancia de revisar y regular este tipo de desarrollos urbanísticos para prevenir problemáticas futuras en la ciudad.

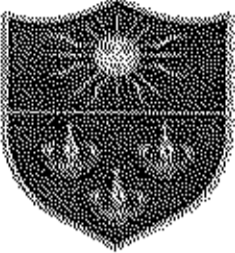
El DOCTOR JUAN MANUEL GARCÍA PAREJA, gerente de EMCARTAGO, manifestó que a todas las personas y constructoras que solicitaban la disponibilidad de servicios públicos se les otorgaba dicho documento, el cual certificaba que por el sector o vía correspondiente existían redes de acueducto y alcantarillado. Explicó que, posteriormente, cada constructor debía elaborar un proyecto técnico que era presentado ante la empresa municipal para su revisión y aval, proceso que permitía posteriormente la realización de las respectivas conexiones. Indicó que algunas situaciones complejas se estaban presentando en barrios donde las condiciones topográficas y urbanísticas generaban afectaciones, citando como ejemplo el barrio Santa Laura, donde la configuración del terreno provocaba que las aguas lluvias provenientes de sectores más altos se concentraran en esa zona. Señaló que las construcciones más antiguas eran las que actualmente presentaban mayores dificultades, mientras que las nuevas edificaciones se estaban proyectando en niveles más elevados, lo cual modificaba el comportamiento de las escorrentías. Agregó que esta situación no implicaba que las constructoras estuvieran actuando de manera inadecuada, sino que respondía a nuevas dinámicas constructivas y a

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 22 de 26 CÓDIGO: DE.FO.012
	<b>ACTA NÚMERO 008</b> <b>( 06 FEB 2026 )</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

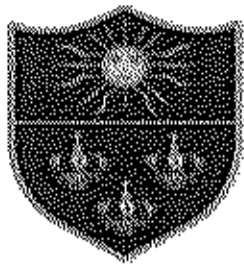
problemáticas heredadas del desarrollo urbano de décadas anteriores. Como ejemplo, mencionó la carrera séptima, la cual, por su ubicación topográfica, presentaba riesgos de inundación, situación que no había sido prevista en su momento, pero que se había agravado con el crecimiento urbano, el aumento de precipitaciones y los efectos del cambio climático. Preciso que muchos colectores existentes no habían sido diseñados para la capacidad actual de la ciudad, por lo que se estaban adelantando estudios y diseños orientados a ampliar los diámetros de las tuberías y mejorar el sistema de conducción de aguas residuales y lluvias. Indicó que dichas soluciones estaban articuladas con la ejecución del colector principal de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR, infraestructura que permitiría conducir adecuadamente las aguas residuales del municipio. De igual manera, mencionó casos puntuales como el sector de la iglesia de San Nicolás, donde, debido a su ubicación en una zona baja, se presentaban inundaciones en épocas de lluvias intensas, fenómeno que no afectaba las cuadras aledañas. Señaló que estas problemáticas obedecían a decisiones urbanísticas tomadas en el pasado y que, aunque se buscaban soluciones, en muchos casos resultaban complejas por las limitaciones físicas y sociales existentes. Asimismo, hizo referencia a la situación del canal Lavapatas, en el sector de San Jerónimo, donde se presentaban inundaciones debido al estrechamiento del canal en algunos tramos, particularmente en inmediaciones de Petrochelly. Explicó que, aunque técnicamente una solución implicaría la ampliación del canal, esta medida generaría afectaciones prediales, lo que dificultaba su ejecución. Posteriormente, intervino un Honorable Concejal, quien manifestó su preocupación por la desinformación existente frente a las obras relacionadas con la PTAR y otras intervenciones hidráulicas, señalando que muchas de las problemáticas actuales se derivaban de deficiencias en la planeación urbana de años anteriores. En ese sentido, sugirió que Empresas Municipales elaborara material informativo que permitiera explicar a la comunidad el origen de las inundaciones y las acciones que se estaban adelantando para mitigarlas. Expresó que, si bien reconocía las fallas de planeación del pasado, consideraba que la Administración Municipal debía avanzar en la formulación de soluciones estructurales frente a las problemáticas actuales. Indicó que en sectores como Petrochelly y la comuna uno se evidenciaban intervenciones que no habían solucionado de manera definitiva las inundaciones, por lo que solicitó fortalecer los procesos de planeación y evaluación técnica antes de ejecutar nuevas obras. Igualmente, manifestó su preocupación por la pérdida de recursos que debían destinarse al plan maestro de acueducto y alcantarillado, señalando que esta situación también había incidido en las dificultades actuales del municipio. En respuesta, el Gerente de EMCARTAGO señaló que la entidad venía adelantando estudios y diseños orientados a la formulación de soluciones estructurales, las cuales estaban siendo radicadas ante el Gobierno Nacional para la gestión de recursos. Aclaró que, aunque Empresas Municipales no era responsable directo de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 23 de 26
	<b>ACTA NÚMERO 006</b> <b>( 06 FEB 2024 )</b>	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

los canales de aguas lluvias, la entidad brindaba apoyo a la comunidad en situaciones de emergencia, especialmente durante temporadas de lluvias. Finalmente, manifestó que la ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable permitiría garantizar el suministro de agua potable para la ciudad durante los próximos años, atendiendo el crecimiento urbanístico proyectado en el Plan de Ordenamiento Territorial. Concluyó señalando que la empresa continuaría trabajando en la búsqueda de soluciones que permitieran mejorar la prestación de los servicios públicos y atender las necesidades de la comunidad Cartagüeña. Seguidamente manifestó que, frente a la inquietud presentada por la H.C. ANGÉLICA LEÓN relacionada con las tarifas del servicio de aseo, señaló que dicho tema correspondía directamente a la empresa prestadora del servicio, bajo la dirección del señor DORANCE RODRÍGUEZ, quien actualmente lideraba esa entidad. En relación con los proyectos ejecutados por Empresas Municipales, explicó que la entidad venía desarrollando una planeación basada en instrumentos técnicos y normativos previamente establecidos, tales como el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), los cuales definían las intervenciones requeridas en cada comuna y barrio del municipio. Indicó que dichos planes contenían rutas de trabajo, planos y registros técnicos que permitían identificar los sectores donde debían realizarse reposiciones o mejoras en redes de acueducto y alcantarillado. Asimismo, invitó a los concejales a remitir solicitudes puntuales de intervención en sectores específicos para ser incluidas dentro de la programación institucional. Inmediatamente, se refirió a los daños reportados en la carrera 11, explicando que el hundimiento presentado en ese sector obedecía a la presencia de una antigua caja de telecomunicaciones que no había sido identificada durante la ejecución de la obra. Señaló que, según reportes ciudadanos y verificaciones técnicas, gran parte de los huecos existentes en el centro de la ciudad correspondían a cajas de comunicaciones pertenecientes a empresas de telefonía e internet, sobre las cuales EMCARTAGO no tenía competencia directa. Indicó que, en muchos casos, la empresa realizaba intervenciones provisionales, como la instalación de tapas metálicas, con el fin de prevenir accidentes, mientras las empresas responsables realizaban las reparaciones correspondientes. Agregó que en algunas ocasiones las dificultades se generaban por intervenciones de terceros, mencionando como ejemplo un caso ocurrido en el sector del Trébol, donde una empresa de telecomunicaciones perforó un tubo de alcantarillado, lo que ocasionó obstrucciones y afectaciones a la comunidad. Preciso que este tipo de situaciones generaba confusión entre la ciudadanía, quienes atribuían los daños a Empresas Municipales. Posteriormente, agradeció las observaciones realizadas por el H.C. ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ y se refirió al contrato suscrito con la empresa Veolia, indicando que esta entidad venía ejecutando un plan de reducción de pérdidas de agua, logrando disminuirlas en dos puntos porcentuales, lo que representaba la recuperación de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967 - 5</b>	PAGINA: 24 de 26
	<b>ACTA NÚMERO 006</b> <b>( 06 FEB 2026 )</b>	CÓDIGO: DE.FO.012  FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

miles de litros de agua al mes. Explicó que dicho contrato fue suscrito en el año 2023, iniciando su operación en enero de 2024, antes de que él asumiera la gerencia, y que los resultados presentados evidenciaban avances en el cumplimiento de los compromisos adquiridos. En cuanto al proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR, aclaró que su planeación, ejecución y financiación correspondían en su totalidad a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC. Indicó que EMCARTAGO únicamente participaba mediante el acompañamiento técnico en los puntos de conexión con las redes municipales, precisando que, según la información disponible, la obra presentaba un avance aproximado del 17%. Señaló que la empresa no contaba con información detallada sobre los procesos constructivos ni sobre la ejecución presupuestal de dicho proyecto. De igual manera, manifestó que EMCARTAGO venía adelantando estudios y diseños orientados a la solución de puntos críticos del sistema de alcantarillado, en el marco de convenios suscritos con la CVC, con el propósito de mitigar problemáticas históricas que afectaban distintos sectores del municipio. Resaltó el compromiso del equipo técnico y operativo de la entidad en la búsqueda de soluciones para mejorar la prestación de los servicios públicos. Respecto al Plan de Ordenamiento Territorial – POT, indicó que Empresas Municipales no había participado directamente en su formulación, aunque había suministrado información relacionada con la ubicación de redes de servicios públicos. Señaló que la entidad estaba a la espera de participar en mesas técnicas que permitieran conocer las proyecciones de expansión urbana y los requerimientos en materia de servicios públicos. Posteriormente, agradeció las intervenciones de la H C SANDRA ÁLZATE, destacando que la protección del medio ambiente constituía una de las principales misiones de la entidad. Señaló que se venían adelantando programas de educación ambiental en instituciones educativas, orientados a fomentar la cultura de preservación de los recursos naturales, resaltando el trabajo realizado por el equipo encargado de esta área. Acto continuo dijo que, frente a las inquietudes relacionadas con bajas presiones en el servicio de acueducto, solicitó a los concejales remitir información detallada sobre los sectores afectados, indicando que este tipo de situaciones podía obedecer a válvulas mal operadas, conexiones inadecuadas o problemas en redes internas. Asimismo, aclaró que la empresa Veolia no prestaba atención directa al público, por lo que EMCARTAGO, a través del área de PQRS, atendía la totalidad de las reclamaciones ciudadanas, registrando aproximadamente 5.000 quejas anuales, las cuales eran tramitadas y solucionadas conforme a la competencia institucional. Seguidamente el DOCTOR JUAN GARCÍA se dirigió al H C ÓSCAR MORRILLO y manifestó que este le había consultado sobre las zonas de riesgo, el tema del agua y algunas conexiones. Señaló que, lamentablemente, la ley prohíbe realizar conexiones formales de agua en lugares que cuenten con certificación de zona de riesgo. No obstante, explicó que, en diferentes barrios de Cartago, como el sector conocido como “La Tierra del



CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO  
Nit: 900.215.967 - 5

PAGINA: 25 de 26

CÓDIGO: DE.FO.012

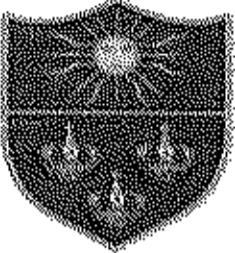
ACTA NÚMERO 006  
( 0 6 FEB 2026 )

FECHA DE APROBACIÓN:  
21/05/2024

Olvido", ubicado en zona de invasión, las personas sí contaban con acceso al servicio de agua, aunque no era posible instalar medidores ni facturar el servicio debido a las restricciones legales establecidas en el POT, la planeación territorial y las normas relacionadas con la mitigación del riesgo. Indicó que, en muchos casos, los habitantes realizan conexiones directas al sistema, y que la empresa no procede con suspensiones, teniendo en cuenta que el acceso al agua es un derecho esencial y constitucional. Asimismo, manifestó comprender la inconformidad de la comunidad, ya que muchos usuarios desean pagar el servicio de manera formal, pero la normativa vigente no lo permite. Posteriormente, relató una anécdota que utilizó como ejemplo para explicar la diferencia entre igualdad y equidad, señalando que brindar el mismo trato a todos no siempre garantiza soluciones justas, mientras que atender las necesidades específicas de cada comunidad permite ofrecer respuestas más adecuadas. De igual manera, expresó que, durante la administración de Empresas Municipales y la alcaldía "Más progreso mejor futuro", se había trabajado en beneficio de todas las comunidades sin distinción política, resaltando que los concejales representan a la totalidad de los habitantes del municipio. Afirmó que las puertas de la entidad habían permanecido abiertas para todos los concejales y comunidades, aclarando que, aunque no puede participar en ejercicios políticos por disposición legal, sí está dispuesto a atender las necesidades comunitarias dentro del marco institucional. Destacó que el trabajo de la empresa se realiza con compromiso y responsabilidad, resaltando el esfuerzo del personal operativo y administrativo, quienes en muchas ocasiones deben trabajar en jornadas extendidas, fines de semana y en condiciones exigentes para garantizar la prestación de los servicios. Agregó que la entidad se encuentra sujeta a vigilancia por parte de la Superintendencia y otros entes de control, lo que garantiza que las acciones y resultados presentados obedecen a procesos auditados y verificados. Finalmente, invitó a los Concejales a trabajar de manera articulada en temas como la limpieza de canales y la construcción de propuestas ambientales.

Acto seguido intervino el H.C. JESUS ELIAS SERNA DELGADO, propuso al señor presidente poner en consideración de la plenaria la **SESIÓN PERMANENTE**, Seguidamente se puso en consideración, inmediatamente se aprobó.

6. El Secretario General dio a conocer a la Corporación que, mediante la unidad de correspondencia, se había recibido la Circular No. 006, remitida por la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, relacionada con la invitación al Comité de Seguimiento Electoral. Señaló que dicha comunicación tenía como finalidad convocar a las autoridades y entidades competentes para participar en una jornada de articulación, coordinación y seguimiento a los procesos electorales, en el marco de las acciones institucionales encaminadas a garantizar la transparencia del proceso, la preservación del orden público, la seguridad y la convivencia ciudadana

	<b>CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO</b> Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 26 de 26
	<b>ACTA NÚMERO 005</b> ( 06 FEB 2026 )	CÓDIGO: DE.FO.012
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

durante el desarrollo de las actividades electorales. Igualmente, manifestó que la reunión se encontraba programada para el día 9 de febrero de 2026, con hora de encuentro a las 2:30 p.m., precisando que el lugar establecido para el desarrollo de la actividad sería en las instalaciones de Comfenalco, piso 2, ubicado en la calle 13 No. 1-70 del municipio de Cartago, entidad que participaría en el proceso como parte del acompañamiento institucional y gremial.

**7. PROPOSICIÓN NÚMERO 001 DE FEBRERO 06 DE 2026.**

**SESIONESE EL DIA 07 DE LOS CORRIENTES, A PARTIR DE LAS 08:00 A.M.**

Proponente H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO

Posteriormente fue puesta en consideración, siendo aprobada

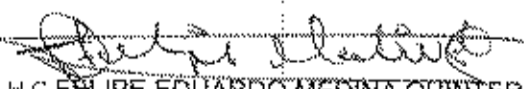
**8. Asuntos varios.**

Se le concedió la palabra al H C DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, seguidamente, manifestó que tenía entendido que la empresa Clean Atmosphere estaría citada en los próximos días; sin embargo, indicó que, si aún no se contaba con una fecha confirmada, proponía al Presidente agendar su participación ante la Corporación. Posteriormente, expresó su preocupación frente a lo manifestado por el Gerente de Empresas Municipales en relación con un posible incremento en la tarifa del servicio de aseo. En ese sentido, consultó sobre la posibilidad de invitar a los responsables del tema, con el fin de que brindaran las respectivas explicaciones.

Frente a lo anterior, el Presidente informó que, aunque inicialmente se había manifestado que no había disponibilidad en la agenda, en ese momento se contaba con un espacio abierto durante la última semana del mes de febrero, el cual había sido previsto para atender situaciones que requirieran análisis y tratamiento por parte de la Corporación.

**CONVOCATORIA:**

En último lugar el señor presidente, manifestó que no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 12:13 horas y convocó para el día 07 de febrero de 2026, a las 08:00 horas.

  
H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO  
Presidente

  
MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO  
Secretario General

Elaboró: Yessica Alejandra Palacios  
Secretaría de Actas.